INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
CAPACIDAD JURÍDICA

Proceso: **SM-06-04-2023**

Objeto: **"APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL FESTIVAL DEL BAMBUCO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Valor: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000,00)**

Plazo: **UN (01) MES**

Fecha de Invitación Pública: 09 de junio de 2023
Cierre de la convocatoria: 16 de junio de 2023. Hora 08:00 a.m.

Ofertas recibidas				
Orden de llegada	**Oferente**	**Valor Propuesto**	**Fecha de presentación**	**Hora de presentación**
1	BONGA BUSTAMANANTE S.A.S	$44.685.000,00	15/06/2023	09:32 P.M.
2	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO	$44.900.000,00	16/06/2023	12:48 A.M.

Una vez fenecido el término para presentar ofertas dentro de la convocatoria pública SM-06-04-2023, y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar las **dos** propuestas presentadas por:

1. **BONGA BUSTAMANANTE S.A.S,** con NIT. No. **800181439-7**, representada legalmente por **MARCELA BUSTAMANTE SERPA**, identificado con C.C. No. 52.413.707 expedida en Bogotá D.C., cuya oferta económica es por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($44.685.000,00)**

2. **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** con NIT. No. **900105874-7,** representada legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** identificado con C.C. No. 1.101.441.956 expedida en San Onofre, cuya oferta económica es por valor de **CUARENTA Y CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.900.000,00)**

De conformidad con la invitación de referencia, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes en el componente jurídico.

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE A EVALUAR: BONGA BUSTAMANANTE S.A.S

CRITERIO: Convocatoria Limitada a Mipyme	
Requisitos:	**1)** Mediante certificado expedido por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal; o **2)** Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ De igual forma se procederá a verificar en el certificado de existencia y representación legal, que el objeto social le permita celebrar el contrato relacionado con el proceso contractual. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Existencia y representación legal. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al país.
Observación: No fueron aportados los documentos requeridos en el informe de evaluación preliminar.	
Concepto:	**NO HÁBIL**

Carta de presentación de la propuesta	
Anexo suscrito por:	**MARCELA BUSTAMANTE SERPA** representante legal de **BONGA BUSTAMANANTE S.A.S**
Observación: Cumple con las condiciones requeridas en la presente convocatoria pública.	
Concepto:	**HÁBIL**

Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.	
Denominación estructura plural:	No aplica
Integrantes y porcentaje de participación:	No aplica
Representante de la Estructura plural	No aplica
Observación: No aplica.	
Concepto:	No aplica

Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	
Proponente:	**BONGA BUSTAMANANTE S.A.S**
Cámara de Comercio de:	Bogotá D.C.
Fecha de Expedición:	19/05/2023
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No aplica

Observación: No aplica	
Concepto:	**HÁBIL**

Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: No aplica	
Concepto:	No aplica

Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	
MARCELA BUSTAMANTE SERPA	No registra antecedentes disciplinarios
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	
MARCELA BUSTAMANTE SERPA	No está reportado como responsable fiscal
Observación: Consultado por la entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**
BONGA BUSTAMANANTE S.A.S	No está reportado como responsable fiscal
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificación de Antecedentes Judiciales	
MARCELA BUSTAMANTE SERPA	No reporta antecedentes judiciales
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**
Medidas correctivas	
MARCELA BUSTAMANTE SERPA	No reporta
Observación: Consultado por la entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificación de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales				
	Certificación suscrita por			
BONGA BUSTAMANANTE S.A.S	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal
		X		
Observación: Presentada por **MARCELA BUSTAMANTE SERPA** representante legal de **BONGA BUSTAMANANTE S.A.S**				
Concepto:	**HÁBIL**			

Registro Único Tributario	
Proponente:	**BONGA BUSTAMANANTE S.A.S**
Actividad económica:	7020-8559-8560-8230
Observación: No aplica	
Concepto:	**HÁBIL**

Copia de la Cedula de Ciudadanía

MARCELA BUSTAMANTE SERPA	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía del Representante Legal de **BONGA BUSTAMANANTE S.A.S.**
Observación:	No aplica
Concepto:	**HÁBIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **BONGA BUSTAMANANTE S.A.S,** con NIT. No. **800181439-7**, representada legalmente por **MARCELA BUSTAMANTE SERPA**, identificado con C.C. No. 52.413.707 expedida en Bogotá D.C., se procede a declarar al mismo **NO HÁBIL**, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación pública.

PROPONENTE A EVALUAR: ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO

CRITERIO: Convocatoria Limitada a Mipyme	
Requisitos:	**1)** Mediante certificado expedido por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal; o **2)** Certificado de Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación. ✓ De igual forma se procederá a verificar en el certificado de existencia y representación legal, que el objeto social le permita celebrar el contrato relacionado con el proceso contractual. ✓ La antigüedad mínima de 1 año, se verificará del Certificado de Existencia y representación legal. ✓ El domicilio de la Mipymes se verificará del domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes el cual deberá estar vigente y en firme al momento de su presentación, cuyo domicilio deberá corresponder al país.
Observación: Presenta la respectiva certificación suscrita por el representante legal de la **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO y el contador público JULIO CESAR LOZANO SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.527, con tarjeta profesional **No. 264795-T** conforme a lo requerido en la invitación pública.	
Concepto:	**HÁBIL**

Carta de presentación de la propuesta	
Anexo suscrito por:	**JOSÉ LUIS JARABA TORO** representante legal de **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO**
Observación: Cumple con las condiciones requeridas en la presente convocatoria pública.	
Concepto:	**HÁBIL**

Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.	
Denominación estructura plural:	No aplica
Integrantes y porcentaje de participación:	No aplica
Representante de la Estructura plural	No aplica

Observación: No aplica.	
Concepto:	No aplica

Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	
Proponente:	**ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO**
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	13/06/2023
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinida
Limitaciones del representante legal para contratar:	No aplica para la presente contratación
Observación: No aplica	
Concepto:	**HÁBIL**

Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	
Autorización de junta directiva:	No aplica
Observación: Sin embargo, se presenta autorización expedida por el Presidente de **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO.**	
Concepto:	No aplica

Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	
JOSÉ LUIS JARABA TORO	No registra antecedentes disciplinarios
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	
JOSÉ LUIS JARABA TORO	No está reportado como responsable fiscal
Observación: Consultado por la entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO	No está reportado como responsable fiscal
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificación de Antecedentes Judiciales	
JOSÉ LUIS JARABA TORO	No reporta antecedentes judiciales
Observación: Consultado por la Entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**
Medidas correctivas	
JOSÉ LUIS JARABA TORO	No reporta
Observación: Consultado por la entidad.	
Concepto:	**HÁBIL**

Certificación de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales				
	Certificación suscrita por			
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL	Personal Natural	Representante legal	Contador	Revisor Fiscal

DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO				
		X	X	
Observación: Presentada por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** representante legal de la **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO y el contador público JULIO CESAR LOZANO SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.527, con tarjeta profesional **No. 264795-T** conforme a lo requerido en la invitación pública.				
Concepto:	**HÁBIL**			

Registro Único Tributario	
Proponente:	**ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO**
Actividad económica:	8553-8230-9005-4761
Observación: No aplica	
Concepto:	**HÁBIL**

Copia de la Cedula de Ciudadanía	
JOSÉ LUIS JARABA TORO	Aporta copia legible de cedula de ciudadanía del Representante Legal de **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO**
Observación:	No aplica
Concepto:	**HÁBIL**

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** con NIT. No. **900105874-7,** representada legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** identificado con C.C. No. 1.101.441.956 expedida en San Onofre, se procede a declarar al mismo **HÁBIL**, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación pública.

Dada en Arauca, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

GÉNESIS MARÍA GONZÁLEZ TOVAR
Profesional Universitario
Miembro comité evaluador
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-06-04-2023
OBJETO

APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL FESTIVAL DEL BAMBUCO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$50.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	Un (01) mes
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2023-01773

EVALUACION ORGANIZACIÓN 1:

PROPUESTAS PRESENTADAS

BONGA BUSTAMANTE SAS Representado por: MARCELA BUSTAMANTE SERPA con cédula de ciudadanía N° C.C 52.413.707	
BONGA BUSTAMANTE SAS	**NIT** **800181439-7**

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de un (1) contrato de prestación de servicios terminado u liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda a la promoción de espacios para el desarrollo de expresiones artísticas y/o culturales.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	**Valor Mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)**
1	150%

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El Departamento de Arauca se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Para acreditar la experiencia general de manera exitosa, el contrato aportado debe contar con actividades de entrega de publicidad impresa.

EVALUACION: BONGA BUSTAMANTE SAS

1. Número de contrato: **194 -2008**

Contratante:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Objeto:	REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE CULTURA TURISTICA COMO SENSIBILIZACION DIRIGIDAD A PERSONAS EN CONTACTO FRECUENTE CON LOS VISITANTES Y TURISTAS
Valor (100%) en SMMLV:	325.027
Plazo:	09 meses y (12) días
Fecha de inicio:	19 de diciembre de 2008
Fecha de Terminación:	30 de septiembre de 2009
Fecha de liquidación:	10 de noviembre de 2009

- Que, como soporte de lo anterior, el proponente **NO** adjunto:

✓ Anexo. Relación de contratos (experiencia general del proponente).
✓ Minuta contractual

De lo anterior se puede evidenciar que:

BONGA BUSTAMANTE SAS

El proponente sólo aporta acta de liquidación del contrato de la empresa denominada, sin embargo, el acta no está acorde a las especificaciones establecidas en el anexo 2, toda vez que no se determina las actividades ejecutadas, siendo exigible para acreditar la experiencia general **"entrega de publicidad impresa"**

El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 325.02, superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 64.65.

El proponente NO cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara NO HÁBIL.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

  El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, certificando la ejecución de un (1) contrato de prestación de servicios terminado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance este dirigido al apoyo al sistema nacional de cultura

  La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)
1	150 %

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.
Nota 4: Para acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, el contrato aportado deberá acreditar mínimo una actividad relacionada con una muestra cultural.
Nota 5: Para acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, el contrato aportado deberá acreditar mínimo una actividad relacionada con logística.

EVALUACIÓN: BONGA BUSTAMANTE SAS

El proponente conforme al contrato, certificación, liquidación, acredita la ejecución del siguiente contrato como experiencia especifica:

1. **Número de contrato:** **073 -2010**

Contratante:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Objeto:	REALIZAR LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CULTURA HABITAT EN ZONAS PRIORIZADAS DE LA CIUDAD
Valor (100%) en SMMLV:	433.88
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio:	28 de julio de 2010
Fecha de Terminación:	10 de junio de 2011
Fecha de liquidación:	10 de noviembre de 2009

- Que, como soporte de lo anterior, el proponente **NO** adjunto:

✓ Anexo. Relación de contratos (experiencia general del proponente).
✓ Acta liquidación

De lo anterior se puede evidenciar que:

BONGA BUSTAMANTE SAS

El proponente aporta certificación contractual cuya modalidad es de consultoría, el cual no está acorde a las especificaciones establecidas en el anexo 2 que indica que indica que la experiencia se establece con un contrato de prestación de servicios.

✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 433.88, superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 64.65.

El proponente NO cumple con la experiencia específica solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara NO HÁBIL.

EVALUACION ORGANIZACIÓN 2:

PROPUESTAS PRESENTADAS

ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Representado por JOSE LUIS JARABA TORO con cédula de ciudadanía N° C.C 1.101.441.956	
ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**NIT** **900105874-7**

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de un (1) contrato de prestación de servicios terminado u liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda a la promoción de espacios para el desarrollo de expresiones artísticas y/o culturales.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	**Valor Mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)**
1	150%

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El Departamento de Arauca se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. No se aceptan auto certificaciones.
Nota 4: Para acreditar la experiencia general de manera exitosa, el contrato aportado debe contar con actividades de entrega de publicidad impresa.

EVALUACION: ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El proponente conforme al contrato, liquidación, acredita la ejecución del siguiente contrato como experiencia general:

1. Número de contrato: **345 -2014**

Contratante:	GOBERNACION DE ARAUCA
Objeto:	PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Valor (100%) en SMMLV:	81.17
Plazo:	03 MESES
Fecha de inicio:	02 de octubre de 2014
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2014
Fecha de liquidación:	18 de abril de 2016

- Que, como soporte de lo anterior, el proponente adjunto:

✓ Anexo. Relación de contratos (experiencia general del proponente).
✓ Acta de liquidación del contrato aportado.
✓ Minuta contractual

De lo anterior se puede evidenciar que:

ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El contrato acreditado por el oferente como experiencia general, se encuentra debidamente terminado y liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto corresponde a promoción de espacios para el desarrollo de expresiones artísticas y/o culturales y dentro de sus actividades se encuentra la **"entrega de publicidad impresa"** con el cual se acredita la experiencia general exigida en el anexo.

✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 81.17, superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 64.65.

El proponente cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

  El proponente deberá acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, certificando la ejecución de un (1) contrato de prestación de servicios terminado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance este dirigido al apoyo al sistema nacional de cultura

  La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV)
1	150 %

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.
Nota 4: Para acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, el contrato aportado deberá acreditar mínimo una actividad relacionada con una muestra cultural.
Nota 5: Para acreditar la experiencia especifica de manera exitosa, el contrato aportado deberá acreditar mínimo una actividad relacionada con logística.

EVALUACION: ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El proponente conforme al contrato, certificación, liquidación, acredita la ejecución del siguiente contrato como experiencia especifica:

1. Número de contrato:	**455 -2019**
Contratante:	GOBERNACION DE ARAUCA
Objeto:	APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA EN EL DEPARATAMENTO DE ARAUCA
Valor (100%) en SMMLV:	96.60
Plazo:	01 MES
Fecha de inicio:	30 de noviembre de 2019
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2019
Fecha de liquidación:	05 de julio de 2022

De lo anterior se puede evidenciar que:

ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El contrato acreditado por el oferente como experiencia específica, se encuentra debidamente terminado y liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto corresponde al apoyo al sistema nacional de cultura y adicionalmente cumple con las actividades exigidas por el anexo, para acreditar la experiencia especifica **"una actividad relacionada con una muestra cultural y una actividad relacionada con logística"**

- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 96.60, superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 64.65.

El proponente cumple con la experiencia especifica solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
BONGA BUSTAMANTE SAS	Presenta oferta por valor de Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos M/TE 44.685.000, de acuerdo al cuadro de costos del presupuesto, desglosando el valor unitario por ítem .	CUMPLE
ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presenta oferta por valor de Cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos M/TE 44.900.000, de acuerdo al cuadro de costos del presupuesto, desglosando el valor unitario por ítem	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones determinado para la **EN EL PROCESO DE Selección Mínima Cuantía No. SM-06-04-2023**, se determina la siguiente información consolidada

PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA)
BONGA BUSTAMANTE SAS	NO HÁBIL
ARTES ARAUCO ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	HÁBIL

Dada en Arauca a los ventiun (21) días del mes de junio del 2023.

MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA CACHAY
Asesora de Cultura y Turismo Departamental